



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8 - 60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS
CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2023-00299-00
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROMERO PACHECO
DEMANDADO: ONE WORLD PHARMA S.A.S.**

Revisada la demanda allegada conforme lo dispuesto en los artículos 25 y 28 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **INADMITE** la presente para que en el término de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la notificación del presente proveído subsane los defectos que se indican a continuación, **subsanción que deberá ser presentada debidamente integrada en un solo escrito** y remitida a la siguiente dirección j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co so pena de rechazo.

1. Aclare si al señor CARLOS ANDRES DE FEX GOMEZ y a la sociedad INC OWP VENTURES se les está demandado de manera conjunta o solidaria.
2. De acuerdo con lo anterior, deberá aclarar las pretensiones de la demanda, en el entendido de dirigir las mismas contra los mismos, en la calidad en la que se les cite.

Una vez se decida sobre la admisión, se resolverá lo que corresponda frente a la solicitud de medidas cautelares.

Se advierte que de conformidad con lo previsto por el inciso 4° del artículo 109 del C.G.P., los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son remitidos antes del cierre del despacho del día en que vence el termino, es decir, antes de las cinco de la tarde (05:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb